

PRECIO.

En toda la isla.
6 rs. vn.**EL BIEN PÚBLICO.**

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**CORTES CONSTITUYENTES.****EXTRACTO DE LA SESION DEL 18 DE JUNIO DE 1873.**

Abierta la sesion á las tres y cuarto bajo la presidencia del señor Palanca y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Varios señores diputados hicieron preguntas de escaso interés.

Un señor diputado preguntó al señor ministro de la Guerra qué sabia de un coronel que se le habia dado licencia y se habia aprovechado de ella para ir á mandar una partida carlista.

El señor Estévez contestó que no sabia nada.

El señor Santamaría (don Bartolomé) presentó algunos documentos relativos al acta de Zamora.

Un señor diputado preguntó al ministro de la Guerra que por qué no aprobaban el acta de Galicia cuando esta estaban llenas de partidas carlistas.

Así mismo incitó al ministro de Gracia y Justicia para que hiciera una revision en la hoja de servicios de los magistrados que componen los tribunales.

El ministro de Gracia y Justicia dijo que él no haria eso.

Un señor diputado dijo que el señor ministro de la Guerra no podia atender á las necesidades del servicio porque el Ministerio estaba siempre lleno de jente. Le rogó que no solo prescindiese de ver á sus amigos de Despñaperros, sino á sus demás camaradas.

El ministro de la Guerra contestó que él no podia convertirse en portero, y que podian ir á visitarle quien quisiera.

Un señor diputado: la patria es ántes. (Risas.)

El diputado interrogante anunció una interpelacion.

El señor Olave dijo que si el ministro de la Guerra estaba dispuesto á someter á un consejo de guerra al general Velarde y demás oficiales que han abandonado sus puestos en el ejército de Cataluña.

El señor Estévez contestó que el general Velarde habia abandonado su cargo en virtud de una orden del Gobierno.

El señor Maisonnave preguntó que si el Gobierno estaba dispuesto á hacer que se cumpliesen los acuerdos de la asamblea, y si tenia medios para hacer que las decisiones de la Cámara se respetaran.

El señor Pi y Margall contestó que el Gobierno está dispuesto á hacer que se acaten los acuerdos de la Cámara, y que tiene medios para hacer que todo el mundo doble la cabeza ante estas decisiones.

El ministro de Gracia y Justicia dijo que en el distrito de Alicante se habian quemado en varios pueblos los registros civiles por turbas de hombres y de mujeres.

El señor Foraster dijo que si cree el Gobierno que los dignos ciudadanos que firmaron el cartel dirigido al pueblo soberano cometieron una falta. Añadió que el Gobierno al tomar medidas de esa especie es reaccionario y digno de los tiempos de Gonzalez Brabo.

El señor Presidente llamó á S. S. al orden por primera vez.

El señor Forasté: yo no soy señoría, soy ciuda-

dano.

El señor Presidente: llamo á S. S. al orden por segunda vez.

El señor Forasté: aquí no hay señorías, todos somos ciudadanos.

El señor Casaldueño dijo que si el Gobierno castigaba á los que fijaban carteles por las esquinas de Madrid, castigase á los periódicos carlistas porque están fuera de la ley.

Un señor diputado preguntó que por qué el ministro de Gracia y Justicia habia suspendido la tasacion de las iglesias, de esos albergues de guerra, eternos farsantes de la religion.

El señor Palanca tuvo á bien de tocarle la campanilla al diputado.

El señor Socias anunció una interpelacion sobre los sucesos del dia 11.

El señor Estévez le contestó que él sin el Gobierno no tenia ningun inconveniente en que el señor Socias esplanase su interpelacion.

Se presentó una proposicion para que las Cortes viesen el medio de acabar cuanto ántes con la guerra civil.

El señor Socias principió á explicar su interpelacion:

El señor SOCIAS: Voy á explicar mis disposiciones como capitán general en los dias 9 y 10; mi detencion á las puertas del Congreso, y las causas de la dimision que presenté al señor ministro de la Guerra. Ante todo debo decir que, mientras el señor Figueras ha desempeñado interinamente la cartera de Guerra, y yo los puestos que me estaban encomendados, no ha habido entre ámbos la menor disidencia, y únicamente ha podido haber diferencia de opinion sobre dos cuestiones: la de ascensos y la de disciplina militar. Respecto á la cuestion de ascensos, confieso que me causaba gran sentimiento el ver en quién recaian.

Y viendo yo que se premiaban con largueza muchos servicios que no merecian premio, me llenaba de dolor; hasta me puse enfermo, como he dicho antes. En la disciplina han ocurrido cosas muy graves, las cuales creo que si se hubiera escuchado al amigo que le indicaba las disposiciones que acerca de ella convenia tomar, tal vez no se habria llegado al extremo que han llegado ciertas tropas de Castilla la Nueva.

Voy á entrar ahora á referir mis disposiciones de los dias 9 y 10.

Encontrándome el dia 9 en la capitania general recibí una orden del ministro interino de la Guerra para que me presentara en el Consejo de Ministros que se celebraba aquí; vine con el segundo cabo, y el señor Figueras me manifestó cierta desconfianza en la guarnicion, de la cual procuré tranquilizarle; y al referirme á los batallones de francos le tranquilicé con mas empeño aun. Sin embargo, me dió orden de que pusiese todas las tropas sobre las armas, y yo en el salon de conferencias mandé al segundo cabo que diera las oportunas disposiciones al efecto. Me acerqué á algunos cuarteles aquella tarde, y viendo que habia tranquilidad, tanto en ellos como en toda la poblacion; no encontrando, por mas que le busqué, al señor ministro de la Guerra. Al anohecer mandé que se retirasen, dejando al juicio de los jefes de los cuerpos las fuerzas que habian de quedar vigilando se-

gun la ordenanza previene.

Como el señor Ministro de la Guerra no me dió contraorden, fuí á las dos de la tarde del dia 10 á ponerme á sus órdenes, y no encontrándole tampoco, me estuve paseando por las calles sin encontrar síntomas de la menor alarma. Aquí me indicaron algunos ministros la misma desconfianza que habia tenido el señor Figueras, busqué de nuevo al señor Figueras, y no encontrándole, dispuse que se llamara á todos los generales á las siete y media de la tarde, al llamarlos no distinguí ni me fijé para nada en sus ideas políticas, porque yo creo que en cuestiones militares no debe para nada tenerse en cuenta la política. Concurrieron todos, y les comuniqué mis disposiciones, mandando que á las nueve de la noche se constituyeran en los cuarteles por si ocurría algo al dia siguiente.

Hé aquí, señores la orden que, entre otras disposiciones, comuniqué á los generales:

«A los generales Salcedo (D. Federico), Hidalgo y Palacio; brigadieres Soria, Salcedo (D. José), Verdú, Pardo, Cañas, Arin, Corbalán, Ibarraza.

Madrid 10 de Junio de 1873.

E. señor: Pase usted... á situarse en el cuartel de... y tome el mando de las fuerzas en él acuarteladas, procurando sostener en estas la disciplina en toda su integridad, empleando para tan importante objeto la prudencia comedida, aunada á la energía salvadora, necesarias para sostener el imperio de las severas leyes de nuestra ordenanza militar, sin las que no hay ejército posible y no es dado consolidar la República, inseparable del orden, santa aspiracion de nuestro noble pueblo. Proceda V... en tan vital asunto segun estos principios y los que además le dicte su bien adquirida reputacion militar y su no desmentida entereza: en el supuesto de que deberán aplicarse sin contemplacion en caso necesario las disposiciones de que habla el título 10, tratado 8.º de nuestras ordenanzas. Incluyo á usted... para su conocimiento la adjunta relacion, expresiva de los señores generales y brigadieres que tienen mando en los cuarteles de esta capital.— Dios, etc.

Esta orden se dió á todos los generales y brigadieres que se hallaban en Madrid. Esta orden fué pública, como públicos son y han sido siempre todos mis actos militares.

Voy á referir una de las cosas mas importantes. Se destinó á la guardia civil un general, al que se dieron las mismas órdenes que á los demás, advirtiéndole que como la guardia civil dependia del ministerio de la Gobernacion, habia yo escrito una carta al gobernador civil, señor Estévez participándole el nombramiento que en él habia hecho para que se pusiera al frente de aquel benemérito cuerpo.

Despues, el capitán general interino de Madrid, que no era otro que el que tiene la honra de dirigiros en este momento la palabra, se personó en seguida en el ministerio de la Guerra para dar cuenta de todo al señor Figueras, que no se hallaba allí; busqué al señor Pi; y tampoco pude encontrarle; pero sí al gobernador civil, con el que estuve conferenciando mas de tres cuartos de hora, y á quien manifesté cuanto llevo expuesto. El gobernador se ofreció á dar cuenta de todo al señor Pi, y yo en esta confianza me retiré, y en union de mis ayudantes

recorrí algunos cuarteles, exploré con gran cuidado, y los encontré en verdadero estado de tranquilidad, de cuyo estado observé también que participaba la capital.

A las altas horas de la noche me fuí á mi casa sin haber recibido alguno, ni leve ni grave. Al siguiente día por la mañana, recibí una orden verbal para que fuese inmediatamente al ministerio de la Guerra; antes de emplear el suficiente tiempo para prepararme á salir recibí otro aviso en el mismo sentido. Fuí al Ministerio, me presenté al subsecretario sin saber ni tener la menor noticia acerca de la ausencia del señor Figueras. Me pidió explicaciones el señor subsecretario relativas á la guardia civil; se las dí, y como no podía menos de suceder, quedó de ellas al parecer altamente satisfecho, y aunque se ha dicho que yo fuí entonces arrestado, no es cierto; ojalá, porque hubiera sido mejor para mí.

Después de esto me retiré; y si he de decir la verdad, noté algo extraño que yo no sabía explicarme, en las palabras y en el semblante del señor subsecretario del ministerio de la Guerra. Se ha dicho que había entonces orden de detenerme; pero es lo cierto que á mi nada se me dijo en aquella ocasión. En seguida fuí á dar cuenta de todo al señor Pi y Margall, que se disponía á venir á este sitio. Al poco rato, y después de haberme separado de él me dirigía yo con el señor segundo cabo hacia el Congreso, cuando en la Carrera de San Jerónimo fuí detenido, es cierto que con cortesía y atención, por un inspector de orden público: le hice notar que tenía que entrar en la Cámara, y me contestó que era urgente el que fuera al ministerio de la Gobernación.

Yo entonces no intenté entrar en el Congreso, y como creía que si se hacia aquello porque peligrase mi persona, mas peligraría yendo á Gobernación, y allí encontré al gobernador de la provincia. En aquel momento, francamente, me hallaba tan indignado, que pronuncié palabras durísimas, y con motivo, señores, porque la razón y la justicia estaban completamente de mi parte. Parecerá increíble, pero yo no tenía noticia de nada absolutamente, ni aun de la ausencia del señor Figueras, hasta mi presentación en Gobernación, porque vivo algo apartado del centro de la población. Comprendiendo yo que sería que mi persona apareciese á los ojos de todos con ciertos visos de desconfianza, y que aquella detención aunque llena de buena fé por parte del señor Presidente del Poder ejecutivo, era injustificada y tenía algo de aviesa, por mas que no me lo explicaba yo ni todavía me lo explico, dije delante del gobernador civil que todo aquello era faccioso.

El actual ministro de la Guerra no me contestó nada: el hoy Presidente del Poder ejecutivo me rogó apelando á mi patriotismo, me dijo que me quedase allí, y allí me quedé; pero ni detenido ni arrestado. Yo tengo el convencimiento de que en aquel día se ha engañado la Cámara, el pueblo de Madrid, la milicia nacional y las autoridades; que maquiávicamente, de una manera facciosa, se llevó adelante lo que se habían propuesto media docena de ambiciosos, porque los demás obraron tan inocentemente como el Presidente del Poder ejecutivo y el resto de los republicanos; esta es la triste verdad.

Al poco rato de permanecer yo en Gobernación, fueron varios jefes de la Milicia, y se asombraron de oírme el relato de lo sucedido, y dijeron que ellos estaban, como yo, al lado de la Asamblea. El Presidente del Poder Ejecutivo dijo entonces á presencia de ellos palabras lisonjeras para mí, y añadió que el Gobierno había tomado todas aquellas disposiciones. Una circunstancia importante de la guar-

dia civil, de ese cuerpo modelo de disciplina y de subordinación, que siempre ha estado al lado de la ley, esté donde esté, debo hacer presente. En aquella mañana, como que todos ignoraban, hasta las mismas autoridades, lo que ocurría, el jefe que se hallaba al frente de la guardia civil, ante ese dualismo de autoridades á quien tenía que obedecer, entre el Gobierno y la autoridad y el gobernador civil, ofició, como era lógico, al capitán general y al gobernador civil diciéndoles: «estoy al lado de la ley, del Gobierno y de la Asamblea, porque ese es el deber del cuerpo de la guardia civil.» En ese día, señores, la justicia toda estaba de mi parte. Mi obligación era disponer las tropas para la quietud y defensa de la población, y así lo hice. Esta satisfacción que doy al Congreso, creo que no era necesaria, porque todo el país sabe cuan grande era la justicia que en este asunto me ha asistido.

Voy al último punto, el relativo á mi dimisión. Esta se ha enlazado con estos sucesos, pero era y es completamente ajena á ellos. Reconocía como origen y causa la entrada en el ministerio de la Guerra del señor Estévez. Hace quince días que conferenciando yo con el señor Pi, cuando se susurraba sobre la entrada en Guerra del señor Estévez, conociendo como conozco los rígidos principios de moral que generalmente prevalecen en el ejército, le indiqué mi idea resuelta de dimitir.

Yo conferencí con el señor Pi, le dije que debía nombrarse ministro de la Guerra á cualquiera, al general señor Nouvilas, al señor Contreras, al señor Pierrad, á cualquiera, y le hice ver lo fatal que sería para el país y para el ejército el que se nombrara ministro de la Guerra á un capitán de ayer. Y cuenta que, como particular, el señor Estévez me ha sido siempre simpático; pero como militar, no, porque antes hubiera sido preciso que contestara á los cargos que podrían hacerse por haber desaparecido del ejército de Cuba. Yo era director de infantería, y como tal había tenido ocasión de ver varias veces el expediente del señor Estévez.

Los demás oficiales, generales no estaban enterados, y por consiguiente hicieron bien en no presentar su dimisión. En cuanto á mí, creía de mi deber presentarla por las desventajosas cualidades militares del señor Estévez. Quise ir á ver al señor Contreras para tratar de encontrar una solución que no me pusiera en el caso de manifestar mi repugnancia á la entrada del señor Estévez, y no me lo permitieron.... (Murmulló.)

El señor VICEPRESIDENTE (Cervera): Señor diputado, ¿tiene algo que ver lo que su señoría está diciendo ahora con la interpelación?

El señor SOCIAS: Señor Presidente, voy á explicar mis palabras, porque veo que no han sido bien recibidas. He dicho desventajosas cualidades, en el sentido puramente militar, en el sentido de escuela; no me he referido, ni podía referirme, á su valor ni á sus cualidades políticas. Aquí tengo la biografía del señor Estévez, y si la Cámara lo desea, la leeré (Una voz: Que se lea.) Me parece que he dado ya los detalles suficientes para que las Cortes aprecien los sucesos de los días 9, 10 y 11, y no tengo por ahora mas que decir.

El señor ministro de la GUERRA: Nada tiene que contestar el ministro de la Guerra á la interpelación del señor Socías; quien puede contestar es el que entonces era gobernador civil de Madrid.

Ha hecho el señor Socías una protesta de lealtad en aquellos sucesos. Jamás he dudado de ella. A mi me consta que se recibió la orden de tomar disposiciones militares; pero me consta ahora, entonces no me constaba, porque el único con quien el señor Socías no contó fué con el gobernador civil.

Me habló S. S. la noche del 10 al 11, y me dijo iba á manifestar al señor Pi que había tomado precauciones militares de orden del señor Figueras. No estaba el señor Pi, y yo le ofrecí ponerlo en su conocimiento. Es verdad que al despedirse me indicó que me había escrito una carta; pero esa carta no la recibí hasta después de los sucesos. Nada tiene esto de extraño, si se considera que era una carta particular. Y á este propósito no puedo menos de decir que no comprendo el que asuntos de esta naturaleza se traten extraoficialmente.

Recibí un oficio del jefe del 14.º tercio de la guardia civil, dándome cuenta de que acababa de presentarse un general diciendo que de orden del ministro de la Guerra iba á tomar el mando de la fuerza, y consultándome qué era lo que debía hacer. Yo, único jefe entonces de aquella fuerza, y muy celoso como soy de mi autoridad, le contesté que hiciera salir del cuartel al general, y si se obstinaba en no marcharse, que lo fusilara. No se obstinó el general Palacios en quedarse en el cuartel; pero si lo hubiera hecho lo hubieran fusilado, con mucho sentimiento mio, pero sin poderlo yo remediar.

Ninguna precaución tomé el día 11; ni siquiera mandé reunir la Milicia, pues habiendo venido varios jefes y oficiales á pedírmelo, fundándose en que se había marchado el señor Figueras y habían entrado ciertos generales en los cuarteles, les dije no tenía yo autoridad para ello, y solo el alcalde era el que debía dar la orden.

Ha dicho el señor Socías que en la carta que me escribió me decía que había enviado al general Palacios al cuartel de la guardia civil. Yo no sabia esto. (El señor Socías: Se lo dije á S. S.) Si S. S. me lo dijo no lo entendí, ni lo recuerdo.

Cuando por orden de no se que autoridad fué detenido el señor Socías y conducido al ministerio de la Gobernación, dijo al llegar que había sido atropellado y que existía un Maquiavelo oculto: yo le pregunté por quien lo decía, y me contestó que no se refería ni al señor Pi ni á mí. Con esta contestación no intenté inquirir mas.

Ahora paso á lo que se refiere á mi persona. Ha dicho el señor Socías que ha presentado su dimisión por haber sido yo nombrado ministro de la Guerra. Repetidas veces manifesté al señor Pi y á varios señores diputados que no quería ser ministro de ningún departamento, y menos del de la Guerra, porque temía no sentase bien en el ejército ver de ministro á un capitán. La Asamblea, sin embargo, lo dispuso así, y yo bajé la cabeza ante su mandato.

Ignoro á que ha podido referirse el señor Socías cuando ha hablado de mis males antecedentes, porque mi historia es tan limpia como la del primero, y estoy dispuesto á traer aquí mi expediente y todos los antecedentes relativos á mi persona. (El señor Socías: Los traigo yo.) Es falso que me haya fugado de la triste Cuba. Solicité cuatro meses de licencia para Méjico, y no volví porque me lo impedían razones que desde este banco no debo relatar, y la Cámara me dispensará no espresarme terminantemente mi pensamiento. Estaba en mi derecho dejando de ser militar, y esto solamente probará que soy un mal oficial, puesto que no tengo la vocación necesaria para la carrera.

Espero que el señor Socías dirá todo que haya podido callar; que yo dispuesto estoy á dar cuantas explicaciones desee la Cámara.

Por otra parte, el señor Socías y otro digno general son los únicos que han presentado su renuncia por mí nombramiento. Los demás, doblando todos la cabeza, no ante el actual ministro de la Guerra, sino ante el acuerdo de la Asamblea, han venido á presentarse ó han mandado su adhesión.

Creo que no me queda nada que contestar, y me siento.

El Sr. SOCIAS: Hasta ahora no he tenido noticia de lo que el señor ministro de la Guerra ha dicho acerca de la orden dada para fusilar al general Palacios; y me sorprende, porque nadie ha sabido tal cosa, ni creo que el mismo general Palacios; pero esto es precisamente la continuacion de la historia de S. S.

Ha dicho el señor ministro de la Guerra que todos los generales, excepto dos, han doblado la cabeza ante el fallo de la Asamblea y han aceptado á S. S. como Ministro. Ya he manifestado antes que estos generales estaban en distintas condiciones. A ninguno, ni á mis mayores amigos, he contado antes la historia del señor Estévez, y á los que se me han acercado á consultarme les he dicho que continuasen en sus puestos. Yo, por mi carácter de director de infantería, era un fiscal de la ordenanza, sabia la vida y milagros del capitán señor Estévez, y no podia continuar á sus órdenes. Por otra parte, ¿cómo hizo la Asamblea el nombramiento? Ya lo he dicho antes, y no he de volver á repetirlo. Desde muy temprano se hizo alarde de fuerzas en todas partes, incluso en los alrededores de este Palacio. El señor Estévez estaba á caballo (El señor Ministro de la Guerra: No), ó por lo menos enfrente de algunos cuerpos, y esto tenia que influir en la decision de la Asamblea.

El señor VICEPRESIDENTE (Cervera): Señor diputado, á la rectificación.

El señor SOCIAS: Voy á ella. Está trascordado el señor ministro cuando dice que ignoraba que el general Palacios habia ido al cuartel de la guardia civil. No se comprenderia que habiendo yo escrito á su señoría una carta sobre esto, y habiendo estado despues con S. S. tres cuartos de hora, no le dijera nada. Tal vez le convendría á S. S. decir que no lo sabia.

Yo deploro, y creo que lo deplorarán los generales señores Pierrad y Palacios, acostumbrados como yo á tener en mas estima la lealtad y la honra que la vida, la forma en que se han estendido los decretos admitiendo nuestras dimisiones; pero al ver la sencillez con que S. S. ha explicado su desaparicion de Cuba sin volver á las filas hallándonos allí en guerra, no estraño que haya entendido la lealtad de cierto modo y haya entendido los decretos en la forma que lo ha hecho en labios de su señoría, creo que esos decretos nos honran.

El señor ministro de GUERRA: no he negado lo que el señor Socías ha dicho sobre el general Palacios. Lo sostengo, y no habrá nadie que me desmienta, es que no recuerdo que su señoría me hablara de ello.

En cuanto á la forma de los decretos, diré á S. S. que el Gobierno de la República ha acordado suprimir la fórmula de lealtad, celo é inteligencia, porque suponen los republicanos que si el Gobierno no quedara satisfecho de sus funcionarios, los llevaria á los tribunales.

Me quedo con el sentimiento de no haber oido leer al señor Socías mi biografía, toda vez que no hay delito en que un oficial cuya licencia ha terminado á muchas leguas de su patria no quiera volver á las filas. He sido siempre un mal oficial, en el concepto de que nunca he tenido, y sobre todo en tiempo de paz, la necesaria afeccion al servicio. Si habia guerra en Cuba, he dicho ya que razones políticas me obligaron á no volver; y si no fuera por encontrarme en este banco, diria cuales fueron esas razones.

El señor SARDA: El señor Figueras tenia anunciado hacia tiempo que se iba á ausentar para descansar de sus tareas, volviendo despues á tomar

asiento en la Cámara; y si esto es así creo que la Cámara, para juzgarlo, está en el caso de esperar á que venga, pero si no quiere tener esta consideracion, debe, cuando ménos, esperar á que se traigan aquí las hojas de servicio de que se ha hablado, para formar juicio. Yo he oido decir que hay mucha exageracion en eso de haber dado ascensos inmerecidos; y por tanto, será muy conveniente conocer bien el asunto. Y cuidado que en esta cuestion yo no puedo ser sospechoso, porque he sido el primero en protestar contra la manera de proveer los destinos, abogando por que se saquen á oposicion.

Hay otra consideracion, señores, que obliga á suspender todo juicio, y es, que vosotros mismos habeis dado un voto de gracias al Ministerio del señor Figueras. Y la persona que tenia más deber de guardar esta consideracion, ora el general Socías. Su señoría dice que estaba en disidencia con el señor Figueras en las cuestiones de ascenso y de disciplina. ¿En qué pues, estaba conforme? Y si no lo estaba, ¿por qué no dimitió? Y si no, ¿por qué no calla hasta que estuviera presente el señor Figueras? La indisciplina del ejército es antigua, y la han ocasionado los generales que se han sublevado para ser ministros y trastornar el país. (Aplausos.)

Yo en esto puedo hablar muy alto, porque aunque debo mucho al señor Figueras, toda vez que me ha honrado con su íntima amistad, nada le he pedido, como lo han hecho otros muchos que, aunque no fuera más que por este motivo, debian guardarle alguna consideracion.

Ruego, pues, á la Cámara que suspenda toda opinion acerca de este asunto.

El señor SOCIAS: Siento el giro que ha tomado la cuestion. Yo puedo decir que nada, absolutamente nada he pedido al señor Figueras, ni para mí, ni para mis allegados, ni aun para mis dos hijos, que uno está en la campaña de Cuba hace dos años, y el otro ha venido de allí enfermo.

Respecto á los ascensos, enhorabuena que hubiese habido largueza; pero no han debido darse en la forma en que se ha hecho, ni á las personas en quienes han recaido. ¿Qué estraño, pues que hubiese cierta disidencia, no grave, sino por una cosa que me molestaba? Tampoco la habia en la cuestion de disciplina, que tantos males causa, porque el milagro de que un general mande 100.000 hombres depende solamente de la disciplina.

El señor Presidente del PODER EJECUTIVO: Siento que en vez de entrar en cuestiones serias entremos en las personales. Lamento mas que el general Socías haya promovido la de que se trata, y no comprendo cual es el objeto de su interpelacion. ¿Se ha propuesto probar su lealtad á la República? Nadie la ha puesto en duda; todos sabemos sus grandes servicios por la situacion actual, sobre todo el día 23 de Abril, en que quizá á sus indicaciones se debió que fuera destruida aquella trama contra el orden de cosas existente.

Respecto á los sucesos de la noche del 10, debo decir que las medidas que el general Socías tomó fueron tal vez impremeditadas y dieron origen á la alarma que en Madrid se sintió desde la madrugada del 11; porque puesta la tropa sobre las armas, mandados algunos generales á determinados cuarteles, el pueblo se alarmó, creyendo que debia tomar precauciones y confiar puntos estratégicos. A buen seguro que aquel día hubiera sucedido algo grave si no hubiera yo llamado al alcalde y á los comandantes de los voluntarios y les hubiese explicado que la alarma era infundada y que no habia nada que temer del señor general Socías, lo cual bastó para que las cosas entrasen en su estado normal.

¿Se ha propuesto el señor general Socías censurar, como lo ha hecho con alguna actitud la entra-

da del señor Estévez en el ministerio de la Guerra? Es cierto que el señor Socías, apenas sospechó dicha entrada, me dijo que seria inconveniente. Yo, por razones políticas que la Cámara comprende, insistí en ella; pero debo manifestar, en honra del señor Estévez, que me costó grandísimo trabajo hacerle que aceptara este penoso y difícil cargo en el primer Ministerio que presenté; y la Cámara sabe, cuando se constituyó el actual, la gran resistencia que el señor Estévez opuso á ser nombrado. El señor Socías debia considerar que esas censuras más bien iban encaminadas á la Cámara que al señor Estévez, puesto que aquella le eligió. (Aplausos.)

El señor Socías, á lo que entiendo, se dirigia principalmente á hacer constar que en el decreto en que se le admitió la dimision no se puso la fórmula de costumbre Bien sabe S. S. lo que esa fórmula significa. No la pusimos, primero, porque no estamos dispuestos á usar las fórmulas hasta ahora empleadas, y segundo, porque, como ha dicho el señor Estévez, entendemos que cuando hay motivos para dudar de la lealtad de un servidor del Estado, no basta con decir que no se está satisfecho de su celo, lealtad é inteligencia, sino que es preciso someterlo á los tribunales de justicia. Además, S. S. sabe que, apenas me indicó la falta que notaba en el decreto, yo mismo le tranquilicé sobre este punto, diciéndole que el Gobierno no habia tratado de ofenderle en lo mas mínimo.

Así las cosas, entiendo que la interpelacion no tenia un objeto de grande importancia. Por tanto, ruego á los señores diputados corten este debate y tengan por bastante lo que hasta aquí se ha dicho.

El señor SOCIAS: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: El Reglamento determina que, expelenada una interpelacion y contestada por el Gobierno, procede consultar á la Cámara si se pasara á otro asunto.»

Noticias varias.

De «La Quincena» de la Habana del 30 de mayo último:

FENÓMENO.

Dicen de Cárdenas que hace poco dió á luz una vecina del barrio de Versalles un niño al cual faltan el brazo izquierdo y las piernas. La persona que da la noticia agrega que esa desgraciada criatura está muy robusta.

DESGRACIA.

En la jurisdiccion de Colon ha tenido lugar últimamente un suceso horrible. Un jóven de 14 años, hijo de D. Gregorio Echemendia, ha perecido de una manera desastrosa. Hallábase en union de otro machacho, pescando en el rio Jatibónico, cuando les salió un cocodrilo de gran tamaño, que sin dejarles tiempo para escapar, se les echó encima, haciendo presa en el referido jóven, con el cual huyó precipitadamente. Doloroso es pensar cual sería la agonía de ese infeliz, convertido en pasto de tan terrible animal.

Leemos en el «Journal de Paris»:

Se han notado mucho los votos de los ministros de Mr. Thiers en la cuestion Ranc. MM. Berenger, Cissey, Dufaure, Fourton, Pouyer Quertier y Teisserenc de Bort votaron en pró de la autorizacion, y se abstuvieron de votar MM Julio Favre, Ernesto Picard, el almirante Pothuan y Julio Simon. También se abstuvo de votar M. Barthelemy Saint-Hilaire.



Crónica Local.

Segun anuncio de la Administracion de Rentas de este Partido, desde el primero hasta el quince del actual se admitirán en aquellas oficinas los cupones de la deuda consolidada, y de obligaciones de ferro-carriles que acaban de vencer, á la vez que las facturas comprensivas de intereses de inscripciones nominativas.

El dia ocho del actual tendrá lugar ante el Ayuntamiento de esta ciudad el arriendo del derecho de degüello sobre todo el ganado que se introduzca en los mataderos públicos de este distrito municipal durante el año económico de 1873-74 bajo el tipo de 34.000 pesetas.

Segun telegrama puesto en Alcudia en la mañana de ayer se sabia que el buque-correo portador de la balija del Continente habia salido de aquella bahía á las dos de la madrugada, siendo muy probable hubiese arribado á causa del recio viento que reinaba.

El afan para fiestas callejeras que hace algun tiempo venimos experimentando en esta ciudad ha cundido al pueblo de Alayor. Los dias sábado, domingo y lunes se hallaban varias calles de aquella villa adornadas con mirto y vistosas colgaduras, é iluminadas las noches con profusion de luces, no faltando los correspondientes fuegos artificiales. Animado estuvo Alayor aquellos tres dias, siendo en gran número los vecinos de los pueblos comarcanos que acudieron á disfrutar de los espre-sados festejos.

Por el Subgobierno civil de esta isla nos fué facilitado en la mañana de ayer el telegrama que desde Palma le comunicaron á las diez y treinta minutos de la misma, anunciándole quedar sustituido el nuevo ministerio; cuyo telegrama no publicamos por ser igual al inserto en el nuestro número de ayer.

Nota del ganado degollado en el mes de la fecha en el matadero público de esta ciudad.

Bueyes.	41
Vacas.	23
Beceros.	22
Terneras.	17
Corderos.	337

Total 410

Mahon 30 de junio de 1873.—El-encargado,— S. Olives.

De «La Imprenta.»

La importante aprehension de la fábrica de moneda falsa que anteayer se descubrió en la calle de las Tapias, fué debida al gefe de orden público señor Castellá, que desde algun tiempo expiaba la ocasion para dar la sorpresa provisto del correspondiente auto judicial Las monedas que se fabricaban eran pesetas, de las cuales se ocuparon 1708 y toda la maquinaria. En la habitacion fué presa una muger, única guardadora de la casa.

Asociacion de Beneficencia domiciliaria de Mahon.

Extracto de las cuentas del mes de Mayo del corriente año, aprobadas por la Junta Directiva en sesion de esta fecha.

CARGO, Escudos.
Por la existencia que resultó en caja

en fin de abril último.	862 610
Por lo recaudado de cuotas mensuales en los distritos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º.	281 315
Por lo ingresado por el Director de de la Casa-Asilo por reintegros y de lo encontrado en el cepillo del establecimiento.	4 300
Total Cargo S. E. ú O.	1148 225

DATA.

Por el total importe de los socorros en metálico suministrados á los pobres que ampara esta Asociacion en el mes de esta cuenta.	119 130
Por el id. id. de los id. en especie id. á los id. en id.	214 700
Por el haber del recaudador correspondiente al mismo mes.	8 000
Por el valor de los efectos de inmediato consumo adquiridos para el servicio y limpieza de la Casa-Asilo.	3 340
Total Data S. E. ú O.	345 170

RESUMEN:

Importa el Cargo.	1.148 225
Idem la Data.	345 170
Exist. en caja p. el mes de Junio	803 055

NOTAS: 1.º Ademas de los socorros en metálico y en especie que aparecen en la cuenta anterior suministrados á los pobres que ampara esta Asociacion, ha distribuido la comision municipal de Beneficencia 360 sopas y 540 panes.

2.º Los pobres socorridos por la Asociacion han sido 223.

Mahon 29 de Junio de 1873.— El Tesorero accidental, Guillermo Sintés de la Torre.—V.º B.º El Vice-presidente accidental, Juan Pons, pbro.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

La Visitacion de Nuestra Señora.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Concepcion en la iglesia de San Francisco.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 1.º de julio.

Para Palma con habas y cebollas Laud Virgen del Rosario de 17 tons. pat. Juan Bosch con 5 trips. y 1 ps.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centigrados. Max.	Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kils.
27	765.7	22.8	19.	53		8	N. recio	18.
28	765.7	23.2	18.5	61		10	ENE flo.	2.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 36 m.—Pónese á las 7 h. 31 m. de la tarde.

LUNA.—Sale á las 10 h. 55 m. de la M.—Pónese á las 11 h. 39 m. de la N.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 30.—10.45 mañana.
Recibido en Mahon 1.º—8.21 idem.

La reunion que tuvieron en la noche de ayer los nuevos Ministros ocuparonse sobre la cuestion de Hacienda y de orden público.

Hoy reúnese la mayoría de las Córtes.

Madrid 1.º—12.10 mañana.
Recibido en Mahon 1.º—2.3 tarde.

En la reunion de las Córtes verificada en el dia de ayer fué aprobado el proyecto concediendo facultades extraordinarias al Gobierno de la República.

Se ignora haya habido ningun desórden.

Fabra.

Anuncios.

Administracion Depositaria de Hacienda pública del Partido de Menorca.

Desde esta fecha hasta el 15 del actual se admitirán en esta oficina los cupones de la deuda consolidada, obligaciones de ferro-carriles é inscripciones nominativas respectivos al semestre que vence hoy.

Mahon 1.º de julio de 1873.—El Administrador Depositario,—F. Vinent y Vives.

BAÑOS DE MAR.

El 10 del actual se abrirán al público las casillas de Baños colocadas en la viñeta de este puerto.

Los botes para trabordar las Señoritas, estarán situados en el muelle bajo la rampa del General.

Las personas que deseen ir en coche encontrarán la puerta de la viñeta abierta.

Precio 27 cents. de escudo incluido el bote.

Se despacha calle de Libertad num. 44.

Ayuntamiento de Alayor.

El reparto de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta villa correspondiente al año económico de 1873-74 estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de seis dias á contar desde la insercion de este anuncio á efectos de reclamacion.

Alayor 27 Jnnio de 1873.—El Alcalde Pedro Villalonga.—P. A. del A.—Lorenzo Pons Srio.

FES DE VIDA.—Arregladas á modelo se hallan de venta en esta imprenta á 2 1/2 cents.

